

cio Arias, Avenida de los Emigrantes, número 11, Navia, el día 15 de marzo de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 16 de marzo de 2004, a las doce horas, en segunda convocatoria, si no hubiese habido quórum suficiente en la primera, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Declarar la nulidad de la ampliación de capital efectuada por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el pasado 12 de julio de 1994, reduciendo el capital social en la cuantía de 60,100 euros (sesenta mil cien euros), anulando las acciones representativas del mismo, es decir, las numeradas del 2.001 al 4.000 (ambos inclusive), dando con ello cumplimiento a la Sentencia del Tribunal Supremo de 3 de abril de 2003.

Segundo.—Ampliar el capital social en la cuantía de 60,100 euros (sesenta mil cien euros), por medio de aportaciones dinerarias en la cifra de 39.275,35 Euros (treinta y nueve mil doscientos setenta y cinco euros y treinta y cinco céntimos), y por compensación de créditos en la cifra de 20.824,65 euros (veinte mil ochocientos veinticuatro euros y sesenta y cinco céntimos), emitiendo al efecto acciones representativas del mismo, que estarán numeradas del 2.001 al 4.000, ambos inclusive, por importe cada una de ellas de 30,05 euros (treinta euros y cinco céntimos).

Tercero.—En función de los acuerdos anteriores, modificar el artículo 6.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Redacción, y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 144 del texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte a los Señores Accionistas que tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de los citados documentos.

Navia, 16 de febrero de 2004.—José Luis Benito Vioque, Administrador único.—5.866.

BETRÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 263 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Compañía, celebrada en su domicilio social el pasado día 31 de diciembre de 2003, aprobó, por unanimidad, la disolución con liquidación de la Sociedad y la consiguiente apertura del periodo de liquidación.

Barcelona, 9 de febrero de 2004.—El Liquidador, Jorge Fite Font.—5.501.

BETTERWARE ESPAÑA, S. A.

Sociedad unipersonal

Disolución y liquidación simultáneas

De conformidad con lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 9 de febrero de 2004 el accionista único, por medio de su legal representante y en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta general de accionistas de la sociedad, decidió disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0
Total Activo	0

	Euros
Pasivo:	
Capital social	462.779,32
Resultados de ejercicios anteriores ..	(462.779,32)
Resultado del ejercicio	0
Total Pasivo	0

Barcelona, 10 de febrero de 2004.—Francis Kenneth Wolfe, legal representante persona física de la sociedad Interhome MFG Limited, Administrador persona jurídica del accionista único de la sociedad.—5.858.

BILBAO TRADING, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Entidad Bilbao Trading, S. A., acordó en su reunión celebrada el día 24 de febrero del año 2003, ratificar el acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 11 de noviembre del año 2002, por el cual se llevó a cabo una reducción del Capital social, de 120.000 Euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, mediante la amortización de 1.200 acciones de 100 euros de valor nominal cada una de ellas, modificándose en consecuencia los artículos correspondientes de los Estatutos Sociales. Dicha reducción se ejecutó en día 22 de febrero del año 2003, es decir, dentro del plazo de dos meses, a contar de la publicación del último anuncio que fue el día 3 de enero del año 2003.

Madrid, 24 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Fernando Pablo Herrero Arnáiz.—5.948.

CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA

Corrección de errores

Emisión 1/2004 de Obligaciones

En el anuncio publicado por Caixa d'Estalvis de Catalunya en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de 13 de febrero de 2004, número 5.093, se hizo constar por error que el Comisario provisional del Sindicato de obligacionistas de la Emisión 1/2004 era D. José Galván Ascanio. Lo correcto es que el Comisario provisional de dicha Emisión es D. Ezequiel Miranda de Dios.

Barcelona, 20 de febrero de 2004.—El Director General, Josep Maria Loza Xuriach.—6.347.

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA

Primera Emisión de Obligaciones Simples, Febrero 2004

Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, con domicilio en Castellón de la Plana, Calle Caballeros 2, y con objeto de entidad de crédito hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de Obligaciones Simples por importe nominal de mil doscientos millones (1.200.000.000) de euros que corresponden a un total de ciento veinte mil (120.000) obligaciones de diez mil (10.000) euros de valor nominal cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta.

La presente Emisión de Obligaciones Simples se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Asamblea General del Emisor, de fecha 17 de junio de 1999 y por el Consejo de Administración de fecha 28 de Enero de 2004, y ha sido inscrita en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 20 de Febrero de 2004, con las siguientes características:

Precio de Emisión: 99,91 por 100 del importe nominal de cada obligación.

Periodo de Propuestas de Suscripción: El Periodo de Propuestas de Suscripción comienza a las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Registro Mercantil y se cerrará a las doce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio. No obstante si la emisión se cubriera íntegramente antes de la finalización del Periodo de Propuestas de Suscripción, el Emisor podrá cerrar por anticipado dicho periodo.

Fecha de Lanzamiento de la Emisión: 20 de Febrero de 2004.

Fecha de Desembolso: Dentro de los cinco días hábiles siguientes al día de finalización del Periodo de Propuestas de Suscripción, estando previsto que sea el 27 de Febrero de 2004.

Interés: El tipo de interés nominal anual será variable trimestralmente y se determinará mediante la suma de (i) el tipo de interés de referencia Euribor (Euro Interbank Offered Rate) a tres meses, según publica en conjunto la Federación Bancaria Europea (FBE) y la Financial Markets Association (AFI) aproximadamente a las once horas a través de la pantalla correspondiente del sistema Money Line Telerate o Reuters o aquellos que lo sustituyan, del segundo día hábil (según calendario TARGET) anterior a la fecha de inicio del periodo en revisión y (ii) un margen que se mantendrá constante durante toda la vida de la emisión. El citado margen será de 0,125 por 100.

Amortización: Las Obligaciones Simples se amortizarán libres de gastos para su titular a la par, esto es, por su importe nominal unitario, no existiendo primas, premios, lotes o cualquier otra ventaja financiera. Las Obligaciones Simples serán amortizables a los cinco años de la Fecha de Desembolso, es decir, el 27 de Febrero de 2009.

Cotización: Se solicitará la cotización en el mercado AIAF (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros) de Renta Fija.

Garantías: la presente Emisión de Obligaciones Simples está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal del Emisor. La Emisión no tiene garantías reales adicionales ni garantías aportadas por terceros ajenos al Emisor.

Régimen Fiscal: la presente Emisión está sometida a la legislación en materia fiscal que se especifica en el Folleto Informativo Reducido de la Emisión inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Folleto de Emisión: Los inversores interesados en la adquisición de estas Obligaciones Simples podrán dirigirse a cualquiera de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de la Emisión y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para consultar el Folleto Informativo de Emisión compuesto del Folleto Informativo Completo, que actúa como Folleto Informativo Continuo, y del Folleto Informativo Reducido.

Destinatarios: Inversores institucionales, tanto españoles como extranjeros.

Entidades Aseguradoras y Colocadoras: Banc of America Securities Limited, HSBC Bank plc, Société Générale Sucursal en España, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, BNP PARIBAS y Natexis Banque Populaires, Sociedad Anónima.

Sindicato de Obligacionistas: Se registrará por el Reglamento del Sindicato aprobado por el Emisor y el Comisario designado será D. Sebastián Ruiz Gallardo.

Entidades Directoras: Banc of America Securities Limited, HSBC Bank, Plc y Société Générale Sucursal en España.

Valencia, 20 de febrero de 2004.—Don José Fernando García Checa. Director General.—6.315.

CAMPING LAS MIMOSAS, S. A.

Se convoca a todos los accionistas del «Camping Las Mimosas, S.A.», para que asistan a la reunión ordinaria anual, que se celebrará el próximo día 11 de abril de 2004, a las 11 horas, en las instalaciones del camping en primera convocatoria. Y a la misma hora y lugar al día siguiente en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance del ejercicio de 2003.

Segundo.—Estado del terreno y vecino lindante.

Tercero.—Tema recibo cuota devueltas y fuera de plazo.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Nota: Se ruega la asistencia personal o, en su defecto, persona que le represente legalmente, cumplimentando la parte inferior de este impreso.

Blanes, 11 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Gumersindo González Montero.—5.552.

CASA MASFARNÉ, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el Domicilio Social, calle del Río, número 1, de Ripollet (Barcelona), en primera convocatoria el día 10 de marzo de 2004 a las once horas y, en su caso, el día 11 de marzo de 2004, en el mismo lugar a las doce horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales que comprenden Balance Abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como el Anexo sobre acciones Propias, correspondientes al Ejercicio cerrado en 31 de Diciembre de 2003, acompañadas del Informe de la Auditoría de Cuentas.

Segundo.—Aplicación del Resultado del Ejercicio.

Tercero.—Establecimiento de un sistema de plazos para el pago del Dividendo, si procede.

Cuarto.—Examen y Aprobación, si procede, de la gestión social.

Quinto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para el Ejercicio corriente.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como los informes relativos a los acuerdos que se someten a su aprobación y, que conforme a la legislación vigentes, han sido elaborados por el Consejo de Administración.

Ripollet, 10 de febrero de 2004.—Por el Consejo de Administración.—La Secretaria, M.^a Olga Olivar de los Tollos.—5.873.

CENTRO POLICLÍNICO INTEGRAL, S. A.*Convocatoria de Junta extraordinaria*

A tenor de lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a todos los socios a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 11 de marzo de 2004, a las 21,00 horas en primera convocatoria y, el día 12 de marzo de 2004, a las 21,00 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Calle Calzadas, n.º 38 (esquina Avda. Cantabria), de esta ciudad de Burgos, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la Sociedad, por concurrencia de la causa 4.^a del artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas, como consecuencia de la existencia de pérdidas que han reducido el patrimonio societario a una cantidad inferior a la mitad del capital social.

Segundo.—Si se aprobare el punto anterior: Apertura de la liquidación de la sociedad y nombramiento

de los liquidadores conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración y, en su caso, a los liquidadores, en los más amplios términos para llevar a efecto la ejecución de los acuerdos adoptados, incluidos los que comparten el inicio de procedimientos concursales, suspensión de pagos o quiebra, que, con arreglo a la legislación vigente, faciliten la liquidación y extinción de la sociedad y su cancelación registral.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta, si procede, o nombramiento de Interventores para su redacción y aprobación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 21 de los Estatutos Sociales, se comunica que todos los accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación y, en su caso, el informe de auditores de cuentas.

Se ruega asistencia personal a dicha reunión, y si esta no fuese posible, de conformidad con los Estatutos Sociales en su artículo 23, delegue su representación por escrito.

Burgos, 12 de febrero de 2004.—Por el Presidente, Manuel Villalain Expósito.—5.531.

COMERCIAL BOLSESA, S. A.
(Sociedad escindida)**COMERCIAL BOLSESA, S. L.**
BAOBABONDI 2003, S. L.
(Sociedades beneficiarias)

La Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía «Comercial Bolsera, Sociedad Anónima», celebrada con el carácter de universal en fecha 25 de septiembre de 2003, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de escisión total de «Comercial Bolsera, Sociedad Anónima», con división de su patrimonio en dos partes, transmitiéndose una parte a la compañía «Comercial Bolsera, Sociedad Limitada», sociedad de nueva creación que sucede en la denominación social a la escindida (artículo 418.2 RRM) y la otra parte a la compañía «Baobabondi, 2003 Sociedad Limitada», también de nueva creación, sociedades beneficiarias que se subrogan en todos los derechos y obligaciones de aquella, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida, todo ello en los términos del proyecto de escisión, de fecha 2 de septiembre de 2003. De conformidad con lo establecido en los artículos 242, 243, 254 y concordantes de la LSA, se hace constar de forma expresa el derecho que corresponde a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos en los artículos 166, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de enero de 2004.—Los administradores mancomunados, don José María Galcerán Ribera y doña María Pilar Galcerán Ribera.—5.673.
1.^a 23-2-2004

COMERCIAL FLEXICO, S. A.*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 25 de marzo de 2004, a las 12 horas, en el domicilio social, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2.003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo hasta la fecha por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que serán sometidos a su aprobación, y el derecho de pedir la entrega o el envío de forma inmediata y gratuita de dichos documentos.

Barcelona, 17 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Alejandro Escoda Montal.—5.882.

COMERCIAL MOLIST CAPELLA, S. A.

La Junta General extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 31 de diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Capital Social	60.580,80
Reserv. indisponibles (redenominación)	1,22
Resultados negativos ejercicio 2003	-60.582,02
Total Pasivo	0,00

Centelles, 12 de febrero de 2004.—El Liquidador, Joan Molist Capella.—5.941.

CONSORCIO INMOBILIARIO MADRILEÑO CIMA, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 13 de febrero de 2004 acordó por unanimidad disolver y simultáneamente liquidar la compañía, aprobando el siguiente Balance Final de Liquidación.

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública Deudora	18.355,79
Cuenta Corriente con socios	100.000,00
Deudores	118.355,79
Tesorería	29.628,42
Total Activo	147.984,21
Pasivo:	
Capital	300.500,00
Reservas especiales	6,05
Resultados ejercicios anteriores	-176.305,89
Pérdidas y Ganancias ejercicio en curso	23.784,05
Total Pasivo	147.984,21

Madrid, 13 de febrero de 2004.—El Liquidador Único, Cándido Abellán Gallego.—5.666.